



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 11 de julio de 2022

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de embarcación y equipos para campaña oceanográfica**.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será de 4 días efectivos de campaña (i.e. sin contar el desplazamiento al puerto de Pasajes donde comenzará y finalizará la campaña).

Las fechas de ejecución de la campaña estarán sujetas a las condiciones de mar.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **ochenta y un mil seiscientos ochenta euros (81.680€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Vélez a la dirección de correo electrónico [alizaso@azti.es](mailto:alizaso@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 25 de julio de 2022.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Ibon Galparsoro

Telf. 34 667 174 450

Mail: [igalparsoro@azti.es](mailto:igalparsoro@azti.es)

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

### 1. **Ámbito geográfico donde se realizará la campaña**

- La campaña se efectuará en la plataforma continental frente a la costa vasca.
- Rango de profundidades donde se realizará la adquisición de datos: 60-600 m.

### 2. **Embarcación**

- El inicio y finalización de la campaña se realizará en el puerto de Pasajes, o en su defecto, otro puerto lo más próximo posible.
- El precio de la licitación incluye los costes de tránsito de la embarcación desde su puerto base al puerto de Pasajes, o el puerto lo más próximo posible, acordado para el comienzo y finalización de la campaña.
- El precio de la licitación incluye los costes asociados al consume de combustible que requerirá la ejecución de la campaña.
- El precio de la licitación no incluye las tasas portuarias, de las que se hará cargo AZTI.
- La embarcación debe tener una autonomía para 4 días de trabajo continuo (4d x 24h).
- Se valorará positivamente que la embarcación disponga de un sistema de posicionamiento dinámico.
- La empresa contratada deberá encargarse de obtener todos los permisos necesarios para la ejecución de la campaña.
- La embarcación debe disponer de personal especializado para el gobierno y operativa de la embarcación; así como para operar los equipos de muestreo que describen en el siguiente punto.
- La empresa contratada debe encargarse de la manutención del equipo de AZTI.
- La embarcación debe disponer de espacio de trabajo y de descanso para cuatro personas de AZTI.

### 3. **Equipos**

#### **Ecosonda multihaz**

- La embarcación dispondrá de una ecosonda multihaz de alta resolución que pueda operar en el rango de profundidades especificado arriba.
- Los gastos de movilización y desmovilización del equipo están contemplados en el precio de la licitación.
- La empresa contratada dispondrá del (o los) operador(es) necesario(s) para la configuración y operativa de la ecosonda multihaz.
- Se registrarán datos de profundidad y reflectividad acústica (*backscatter*) del fondo marino.
- La empresa contratada procesará los datos adquiridos durante la campaña.
- Una vez concluida la campaña y en un plazo no superior a un mes, la empresa facilitará los datos brutos registrados durante la campaña, así como los datos procesados con los filtros y correcciones (marea) necesarios.
- Los registros se facilitarán en los formatos del *software* empleado para la adquisición y procesado de los datos, y, además, se facilitará el Modelo Digital de



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Elevaciones (de no menos de 1 m de resolución horizontal) y una capa *raster* en formato GIS de la reflectividad acústica procesada (de al menos, la misma resolución horizontal).

- AZTI facilitará, a la empresa adjudicataria del contrato, un repositorio para la transferencia de los archivos.

#### **Remotely Operated Vehicle (ROV)**

- La embarcación dispondrá de un ROV de características técnicas adecuadas para la obtención de vídeos e imágenes submarinas en el rango de profundidades especificadas arriba.
- Los gastos de movilización y desmovilización del equipo están contemplados en el precio de la licitación.
- Se valorará que el ROV disponga de garaje.
- Las tomas de vídeo tendrán una resolución mínima Full HD (1920x1080 px).
- Las fotografías tendrán una resolución mínima de 10 Mpx.
- Se valorará que la cámara disponga de zoom óptico (la empresa licitante indicará la cantidad de zoom).
- El ROV dispondrá de todos los equipos asociados para el registro de los datos de navegación del equipo.
- El ROV dispondrá de sónar 360°.
- El ROV dispondrá de punteros laser.
- El ROV dispondrá de un brazo mecánico para la toma de muestras si fuera necesario.
- La empresa, realizará un primer procesado de los vídeos obtenidos para la sincronización de los datos de navegación del ROV.
- Los videos procesados; así como las imágenes obtenidas, se facilitarán a AZTI en un plazo no superior a un mes desde la finalización de la campaña.
- AZTI facilitará, a la empresa adjudicataria del contrato, un repositorio para la transferencia de los archivos.

#### **4. Aspectos generales de la ejecución de la campaña**

- La estrategia de muestreo (localización de la toma de datos, etc.), está supeditada al criterio del Jefe de Campaña, siempre y cuando, reúna las condiciones de seguridad de la embarcación, equipos y la tribulación. Será consensuada con el Capitán de la embarcación y técnicos de operaciones.
- Las posibles paradas en la ejecución de la campaña debido a averías o mal funcionamiento tanto de la embarcación como de los equipos de muestreo, que supongan que no puedan ejecutarse los trabajos planteados, supondrán una parada de la campaña, que será reanudada hasta completar los cuatro días de trabajo efectivo contemplados en la presente licitación. Estas paradas o la necesidad de ampliar el periodo de la campaña hasta alcanzar los cuatro días efectivos de adquisición de datos, no repercutirán en el coste final del contrato.